

¿Cobrará usted su jubilación?

El tercer elemento de la reforma consistirá en ampliar los plazos mínimos de cotización que se exigen actualmente (15 años) para poder cobrar. Será necesario cotizar más años. Se estudia también una modificación en el sistema de cálculo de la cuantía que, en la práctica, supone una reducción de las pensiones. En este momento, para calcular la pensión de un trabajador se toma como referencia las 112 bases por las que ha cotizado durante los 96 meses anteriores a la jubilación. Si el nuevo sistema amplía el número de meses para el cálculo, la pensión sería lógicamente menor.

UN FUTURO DEMASIADO INCIERTO

Durante la última década, el presupuesto para pagar a nuestros pensionistas ha crecido desde 1,5 billones de pesetas en 1983 a 5,1 durante este ejercicio. Las personas que cobran su jubilación han pasado de 4,8 millones a 6,6.

Hace varios años que los expertos aseguraron que el crecimiento de la pirámide en ningún caso podría ser ilimitado; sin embargo, el Gobierno prefirió esconder la cabeza bajo tierra. Y la situación aún será peor a principios del próximo siglo, ya que los mayores de sesenta y cinco años llegarán al 20 por 100 de la población en el 2030 (ahora apenas son el 12).

conversaciones con los t

Más años de cotización

El Gobierno quiere que las pensiones contributivas sean financiadas sólo con las cuotas de los trabajadores, sin que el Estado tenga que realizar otras aportaciones, mientras que el dinero procedente de los impuestos iría destinado únicamente a las pensiones asistenciales o no contributivas y a los complementos. Estas pensiones asistenciales son aquellas que reciben los mayores de sesenta y cinco años en situación de necesidad y que no han cotizado lo que exige la Ley.

Sólo se percibe el cien por cien de la pensión si se ha cotizado durante 35 años
REDUCCIONES! **COTIZAR AHORA ES COBRAR LUEGO**

Si usted tiene en torno a los treinta o cuarenta años o acaba de incorporarse al mercado laboral, será la víctima propicia para el nuevo sistema de jubilaciones que prepara el Gobierno. Y no sólo por los requisitos que se exigirán para cobrar una pensión, sino porque las cuantías terminarán por reducirse. Los afectados son los mismos españoles

Las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social tramitan los expedientes

Requisitos actuales para solicitar la jubilación

MARCALLE. Magr.
¿Que requisitos deben cumplirse para tener derecho a la jubilación? ¿Cuánto dinero a fin de mes supondrá la nueva situación? ¿Cuánto tiempo tardará la Administración en reconocer el derecho? Estas son algunas preguntas que se plantean los trabajadores que tienen cercana la jubilación.
El Ministerio de Trabajo sano está obligado a tratar a un trabajador mediante varias normas de los requisitos necesarios

LOS CIUDADANOS SE PASAN EN MASA A LAS PENSIONES PRIVADAS

LA JUBILACIÓN EMPIEZA HOY...

No es nada nuevo. La quiebra de la Seguridad Social es la crónica de una muerte anunciada en casi todos los países de nuestro entorno económico. Quien confie en el

mucho antes. Cada vez más *hormigas* se dan cuenta de que la Seguridad Social española acabará reduciendo sus prestaciones en la misma línea que lo hacen otros países de nuestro entorno. Y es el momento de poner un final feliz al cuento, con un plan de pensiones o de jubilación.



Las centrales aseguran que cada pensionista perderá 8.000 pesetas anuales — El Ejecutivo se compromete a mantener las cotizaciones de empresas y trabajadores — El Estado gastará 137.700 millones más de lo previsto

Gobierno y sindicatos mantienen sus diferencias sobre la revalorización de las pensiones en 1994

Según CCOO, el

El Ejecutivo insiste en que deben subir en función de la inflación prevista